

GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA

Pereira-Risaralda, once (11) de junio de dos mil veinticinco (2025)

AUTO No. 154-2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE DESCARGOS”

RADICADO	PRF 797-2021
ENTIDAD AFECTADA:	AGUAS Y ASEOS DE RISARALDA S.A E.S. P
CUANTIA:	SETENTA Y SIETE MILLONES QUINCE MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$77.015.160)
OBJETO:	Presunto detrimento patrimonial por recibo y pago de obras sin cumplimiento de especificaciones técnicas en el contrato de obra No SAMC-EARR007-2018.
PRESUNTOS RESPONSABLES:	-DIANA MARIA GONZALEZ GIRALDO C.C 42.136.465 -CARLOS ALBERTO ARCILA CARVAJAL C.C 10.103.581 -JAVIER ALEJANDRO MORALES MARTINEZ C.C 10.010.141 -ALVARO HERNAN HURTADO BENAVIDES C.C 12.966.117
TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE:	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT: 860.009.578-6 ALLIAZ NIT: 860026182-5 AXA COLPATRIA NIT. 860.002.184-6 ASEGURADORA SOLIDARIA NIT: 860524654-6

COMPETENCIA

En Pereira, a la fecha la Profesional Universitaria Cargo 219 Grado 10 del Grupo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Risaralda, en ejercicio de las facultades otorgadas por el numeral 5 del artículo 268 y 272 de la Constitución Política; La Ley 610 del 2000 en su artículo 8º; las Ordenanzas 031 y 032 de 2005, La Resolución 215 y 217 del 30 de diciembre de 2005, profiere lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 098 del 29 de mayo de 2025, “Por la cual se realiza un traslado y se asignan funciones de coordinación a un Profesional Universitario, código 219,

Calle 19 No. 13 - 17 esquina, piso 5, Pereira, Risaralda, Colombia
NIT. 891.411.091 - 7 • PBX: (606) 335 5805 • C.P. 660004 Colombia
Correo electrónico: contactenos@contraloriarisaralda.gov.co
Web: www.contraloriarisaralda.gov.co

grado 10, en la Contraloría General del Risaralda”, se asignaron dichas funciones a la Dra. Jessica Arias Gil, adscrita al Grupo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Risaralda.

Que la Dra. Diana Milena Rocha Suárez presentó su renuncia al cargo de Profesional Universitario, código 219, grado 10, con funciones de Coordinación del Grupo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, el día 28 de mayo de 2025.

Que mediante Auto No. 028-2025 se reasignó el trámite de varios procesos de responsabilidad fiscal, entre ellos el identificado con el número PRF 797-2021, a la Dra. Jessica Arias Gil.

Que al revisar el expediente del proceso en mención, se evidencia que, mediante Auto No. 132 del 16 de mayo de 2025, se fijó como fecha y hora para la continuación de la audiencia de descargos el día 18 de junio de 2025.

Por lo anterior, y con el fin de analizar adecuadamente el proceso, contextualizarse frente al mismo y dar continuidad a las etapas procesales correspondientes, se hace necesario fijar una nueva fecha y hora para la realización de la audiencia de descargos, la cual se llevará a cabo el día martes 29 de julio de 2025 a las 9:00 a.m., en modalidad virtual.

El enlace para el desarrollo de la audiencia será remitido oportunamente a los correos electrónicos que reposan en el expediente.

Así las cosas, la Coordinadora del Grupo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Risaralda,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: FIJAR como fecha y hora para la realización de la **CONTINUACION DE LA AUDIENCIA DE DESCARGOS** en el proceso de Responsabilidad Fiscal Verbal con Radicado No. **PRF 797-2021**, para el día **martes 29 de julio de 2025 a las 9:00 a.m.**, en la modalidad virtual.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de este proveído, en los términos del artículo 106 de la Ley 1474 de 2011.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual establece que no habrá recurso contra los actos de carácter general, ni contra los de trámite, preparatorios, o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



JESSICA ARIAS GIL

Profesional Universitario Código 219 Grado 10

Grupo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva